



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO



2541890\$164

Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	MOD_PM_DET_EST / 2024
Área	Gerencia de Urbanismo	Código de Propuesta	/ 2
Departamento	Adjunta a Gerencia		
Recurso Contencioso: ...	Sala		

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DE DETERMINACIONES ESTRUCTURANTES
DE LA GZ-2 DE LA U.I. IV DEL PLAN MUNICIPAL (PASARELA
ARANTZADI). APROBACIÓN PROVISIONAL.**

----- TEXTO PROPUESTO -----

«La Junta de Gobierno Local con fecha 23 de diciembre de 2024 aprobó el proyecto de "Modificación Puntual de Determinaciones Estructurantes de la GZ-2 de la U.I. IV del Plan Municipal (Pasarela Arantzadi)".

Mediante acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona de fecha 16 de enero de 2025 se aprobó inicialmente el citado documento, publicándose en el Boletín Oficial de Navarra nº 25 de 6 de febrero de 2025, prensa local, pagina web y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Modificación Estructurante del Plan Municipal en la GZ-2 de la U.I. IV (pasarela Arantzadi) no es objeto de evaluación ambiental estratégica.

Durante el plazo de exposición pública, y dentro del plazo establecido, presentó alegación don Jesús María Ezponda Olaverri en representación de la Fundación Ciganda Ferrer (registro de entrada número 2025/19145, de fecha 4 de marzo de 2025).

Se han incorporado al expediente los informes sectoriales preceptivos.

Con fecha 12 de diciembre de 2025 IRIARTE MARIÑELARENA ARQUITECTOS URBANISTAS SLP presentan informe a las alegaciones y documento de "Modificación Puntual de Determinaciones Estructurantes de la GZ-2 de la U.I. IV del Plan Municipal (Pasarela Arantzadi)" para aprobación provisional en el que se recogen las consideraciones de los informes sectoriales recibidos.

Constan en el expediente informe de la Arquitecta de la Gerencia Municipal de Urbanismo e informe de la Letrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ambos de fecha 15 de diciembre de 2025 e informe del Secretario del Pleno de fecha 23 de diciembre de 2025.

En virtud de lo expuesto, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el informe “Contestación a las alegaciones a la aprobación inicial”.



1BF4A432A88E41B085E54742623E6BA5UV



2º.- Aprobar provisionalmente el documento de "Modificación Puntual de Determinaciones Estructurantes de la GZ-2 de la U.I. IV del Plan Municipal (Pasarela Arantzadi)".

3º.- Requerir al promotor para que en el plazo de 10 días presente en Gerencia de Urbanismo los planos en formato "shape", junto con diligencia en la que el promotor haga constar que son los mismos que presentó para ser aprobados provisionalmente con el fin de trasladar a Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

3º.- Dar traslado a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Departamento de Cohesión Territorial copia del expediente, del documento aprobado provisionalmente y de los planos en formato "shape" para su aprobación definitiva.

4º.- Notificar a la persona alegante el presente acuerdo junto con el informe técnico de valoración de alegaciones.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

